



## Ley de Sostenibilidad y Racionalización de la Administración Local El asalto a la soberanía local

El pasado 17 de octubre se aprobó en el Congreso la Ley de Sostenibilidad y Racionalización de la Administración Local, coloquialmente llamada "Ley Montoro", por ser este Ministro el responsable de su promulgación. Con esta ley, que de entrada no se basa en ningún informe técnico conocido, el Gobierno manifiesta su intención de "acabar con las competencias impropias de los ayuntamientos al regular por primera vez y de forma precisa sus competencias propias". La nueva ley podría tener un gran impacto sobre la vida en los pueblos, y sin embargo, muy poca gente conoce las graves amenazas que plantea sobre los servicios públicos y los bienes comunales de nuestro entorno rural, y menos aún, se ha dado un debate sereno sobre ella entre los pobladores rura-

les, que es a quienes, a fin de cuentas, afecta la norma.

A grandes rasgos los objetivos que pretende alcanzar la aplicación de dicha ley se resumen en los siguientes:

- "La clarificación de las competencias municipales para evitar duplicidades con otras administraciones".

- "Racionalizar la estructura organizativa de la Administración local de acuerdo a criterios de eficiencia y equilibrio presupuestario", potenciando el papel de las Diputaciones Provinciales y las CCAA.

- "Garantizar un control financiero y presupuestario más riguroso de los ayuntamientos y cumplimiento de la estabilidad presupuestaria"

- "Favorecer la actividad económica local con medidas liberalizadoras".

A dichos objetivos, el Go-



### Sumario

- *El asalto a la soberanía local...1*
- *Ánalisis de los presupuestos municipales 2014.....4*
- *Nace la Asamblea de Castilla-La Mancha por el reparto de la riqueza y la Renta Básica.....6*
- *Acoso al acuífero 23.....8*
- *Salicor denuncia la eliminación sistemática de encinas centenarias en La Dehesa.....10*
- *Comienza la 5ª campaña de forestación "QUERCUS MANCHA".11*
- *El Foro Social crea el Observatorio Ciudadano Municipal de Campo de Criptana.....12*

### Agenda

#### Debate sobre los presupuestos municipales 2014

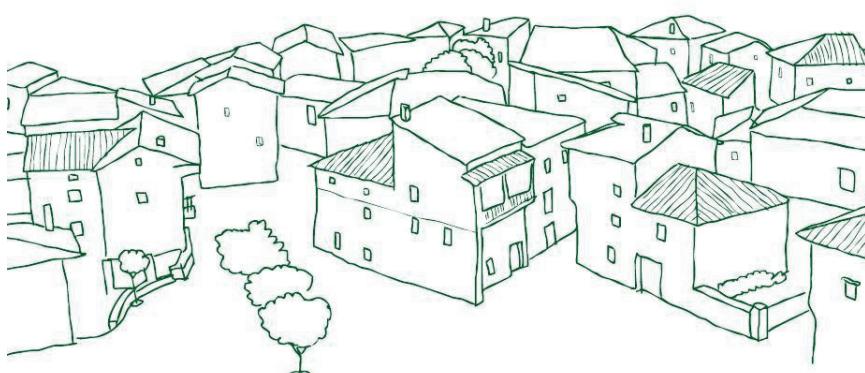
17 de enero a las 20:30.  
Casa de las asociaciones

#### Asamblea por el reparto de la riqueza y la Renta Básica de Castilla-La Mancha

18 de enero a las 17:00.  
Local de CGT en Alcázar de San Juan

### ¡Participa en el Foro!

Nos reunimos los primeros viernes de mes en la casa de las asociaciones (despacho Salicor) a las 21:00



bierno suma el ahorro de 8.024 millones de euros que supondrá la puesta en marcha de la ley para las arcas públicas durante el periodo 2013-2019. Sin embargo, el Gobierno no ha facilitado las cuentas que le han llevado a esta cifra, y es de suponer que el ahorro será mucho menor, ya que muchos cargos políticos del ámbito rural no cobran.

Las reacciones en contra de las medidas planteadas en dicho texto no se han hecho esperar y, desde la misma Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), así como desde los partidos políticos, incluido el propio Partido Popular, se han alzado voces discrepantes en contra, entre otras medidas, de la reducción de concejales o de la reducción y reordenación del personal eventual de los ayuntamientos no pudiendo exceder un número determinado en función de la población.

Pero sin duda, el caballo de batalla de esta ley gira en torno al traspaso de competencias hacia las CCAA y las Diputaciones (organismos cuyos representantes, por cierto, no son elegidos directamente por los ciudadanos), en temas como la Educación, Sanidad y Servicios Sociales al pasar a considerarse competencias impropias de los ayuntamientos. Esto supone una importante pérdida de recursos de los pequeños Ayuntamientos, ya que pretende concentrar los servicios públicos en poblaciones de más de 20.000 habitantes y, por defec-

to, en las Diputaciones Provinciales.

La reforma respira tutelaje de una administración sobre otra, ignorando las competencias autonómicas sobre el régimen local y despreciando a los Ayuntamientos como parte del Estado en pie de igualdad con las demás administraciones. La obsesión de la sostenibilidad financiera recorre todos los aspectos normativos de dicha reforma. Habla de racionalizar la estructura organizativa, pero en realidad se refiere a privatizar servicios y entes instrumentales, y reconoce como uno de los objetivos el favorecer la iniciativa económica privada, evitando intervenciones administrativas desproporcionadas. Aquí reside la clave de bóveda de esta contrarreforma: debilitamiento de la democracia local a través de la reducción de sus competencias; anteposición de los principios financieros neoliberales sobre cualesquiera otra consideración en la gestión económica municipal; intervención y fortalecimiento de una entidad decimonónica, asociada al clientelismo y la falta de transparencia y control democrático, como son las Diputaciones Provinciales; y privatización de los servicios públicos por esta en los municipios que pierdan la titularidad de sus competencias.

Uno de los puntos claves de esta ley es la prestación de servicios sociales. Según la redacción del texto de Ley de Bases de Régimen Local que data de 1.985, figura como una competencia municipal la "prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social"; con la nueva "Ley Montoro" el texto queda redactado de la siguiente forma: "Evaluación e información, de situaciones de necesidad social, y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social". Es decir, a partir de

ahora temas vitales para la ciudadanía como la Educación, Sanidad o los Servicios Sociales pasarán de considerarse un principio fundamental de atención a los ciudadanos a un principio rector exclusivamente economicista, reduciendo el papel de las administraciones locales, que hasta ahora corrían con la responsabilidad de la aplicación efectiva en sus territorios, a meros evaluadores e informadores de la situación de necesidad en estos temas.

Este cambio de consideración provocará que competencias desarrolladas por los ayuntamientos a lo largo de tres décadas, como sobre todo la ayuda a domicilio (que situará en riesgo de desempleo a cerca de 2.000 personas, principalmente mujeres, y afectará gravemente a una masa de población de más de 7 millones de personas que cuentan y dependen de estos Servicios Sociales), la promoción comunitaria, el apoyo psicosocial para la integración social, la educación social para la mejora de la convivencia familiar o las pequeñas residencias para mayores o atención a discapacitados, pasen ahora a manos de organismos como las CCAA, que a día de hoy se encuentran fuertemente endeudados y no tienen presupuesto para hacer frente a estas nuevas competencias. A esto hay que añadir que las CCAA no estarán obligadas a mantener todos estos servicios ya que la ley les concede un resquicio para que establezcan los que estimen necesarios para racionalizar el servicio, con lo que pueden desprenderse de parte de ellos. Así pues, ¿cuál va a ser el destino de un número indeterminado de guarderías, albergues, centros de mayores, centros de dependientes, y demás instituciones creadas y mantenidas en buena parte por los ayuntamientos y que son

**Supone una importante pérdida de recursos de los pequeños Ayuntamientos, ya que pretende concentrar los servicios públicos en poblaciones de más de 20.000 habitantes y, por defecto, en las Diputaciones Provinciales.**

tan necesarias en el entorno de crisis económica en que nos encontramos sumidos?.... Se antoja muy oscuro.

La ley, por tanto, supone la sustitución del modelo de garantía de acceso a los Servicios Sociales a través de lo público por otro basado en la beneficencia y la caridad con la merma que conllevará en cuanto a cohesión social. Es de lógica, la ley exclusivamente pretende el ahorro, y la única forma de ahorro es vía recortes y eliminando prestaciones; se abre una senda de falta de asistencia a los ciudadanos y a su vez una puerta a la privatización de los servicios, alejando a su vez la generación de empleo de los pueblos y encareciendo los precios. Por otro lado, se facilita aún más en España (país que en la década de los 80's ratificó la Carta Europea de la Autonomía Local que refleja en su texto principios totalmente opuestos a los que recoge esta ley); la corrupción entre empresas y partidos gobernantes.

El otro punto clave de esta ley, si bien este no afecta a todos los territorios del Estado por igual, es el control de la gestión de los bienes comunales que en todo el Estado ascienden a 3,5 millones de hectáreas aproximadamente (un 8% de la superficie estatal total). En este aspecto, una vez más se favorece de manera descarada la iniciativa privada, otorgando potestad a las administraciones para su venta, evitando intervenciones administrativas y poniendo al servicio del capital privado recursos como bosques, agua, montes, etc... en lo que se ha definido desde varias fuentes como una "desamortización encubierta".

En la actualidad los bienes comunales ancestrales que siguen vigentes en nuestra localidad, según la información de la que hay constancia, son:

-Los "Pozos del Concejo" (la

propiedad comunal afecta a unos pocos metros cuadrados alrededor del pozo).

-Las veredas, como la de Quintanar, que llega a Criptana paralela a la carretera del Puente de San Benito, pero con terrenos comunales muy interesantes, algunos ocupados por las instalaciones de MOVIALSA.

Así mismo, también constan como bienes de propiedad municipal:

-Parcelas rústicas: aprox. 50-60 hac de reciente adquisición (la mayoría en los años noventa).

-Parcelas urbanas: ligadas a dotaciones públicas que han ido cediéndose al ayuntamiento a lo largo de los distintos planes de ensanche urbano y de las que algunas ya han sido enajenadas.

 *La reforma de la administración local supone el mayor ataque a los ayuntamientos democráticos en la corta experiencia histórica de los mismos.* 

Pero más allá de aspectos económicos y de conservación, la eliminación de los bienes comunales presentaría una relevancia histórica, al enterrar los restos del modelo de gestión previo al liberalismo, basado en la Comunidad, y que hoy se mantiene en muchas Entidades Locales Menores. Ni siquiera las desamortizaciones del siglo XIX consiguieron acabar con los concejos, como estructura horizontal y asamblearia de gestión de lo común, más allá del Estado.

Las principales federaciones de entidades locales menores del Estado firmaban en Álava el pasado 3 de octubre el Manifiesto de Elorriaga, que reivindica el mantenimiento del carácter de entidad local y su personalidad jurídica, competencias y patrimonio. Con esta

ley se verán afectadas unas 3.700 entidades como pedanías, juntas vecinales y demás; amén de más de un millar de Mancomunidades y consorcios municipales.

Argumentan dichas federaciones que "las entidades locales menores (juntas vecinales, concejos, parroquias...) juegan un papel fundamental en el asentamiento de la población siendo el nivel de gobierno más cercano a la ciudadanía". Y a su vez resaltan que "los cambios sustanciales en cuanto a Mancomunidades y entidades locales suponen un 1% del ahorro total previsto por el Gobierno; 72,8 millones, poco más de lo que cuesta el mantenimiento anual de la familia real".

A modo de conclusión, es lícito resaltar que durante todos estos años se han creado diversidad de entes públicos que en muchos casos han servido para establecer una red clientelar de los partidos políticos que han ostentado el poder y como medio para colocar a familiares, amigos y personas cercanas; por tanto una ley que intente regular estas circunstancias, de entrada podría ser positiva. Pero la nueva ley no hace sino abrir una nueva puerta por motivos expuestos anteriormente a la privatización, al traspaso estas competencias a las CC. AA., que al estar actualmente en bancarrota no van a poder asumir el coste de nuevas competencias, provocando supresión de servicios.

Esta ley, no sólo supone el riesgo de privatización de recursos públicos y comunales, sino que pretende quitar la autonomía de los pueblos. Quieren quitarnos la capacidad de decidir sobre lo que es nuestro, para costear la deuda de una administración autonómica y central que mantiene olvidados a los pueblos.

# Análisis de los presupuestos municipales 2014

El pasado 2 de diciembre se aprobaron en pleno ordinario los presupuestos municipales del ayuntamiento de Campo de Criptana para 2014, gracias a la mayoría absoluta del PP.

Los presupuestos municipales son posiblemente la decisión más importante que tiene que acometer el equipo de gobierno de un municipio, ya que determina las prioridades de gasto de un ayuntamiento y establece las cantidades presupuestadas para cada partida de gasto, por un lado, y la forma de financiarse y obtener los ingresos necesarios para poder soportar esos gastos, por otra. A pesar de ello, muy poca gente conoce el contenido de los presupuestos de su municipio y buena parte de la culpa de ello la tienen la falta de transparencia de los gobiernos locales y la escasa difusión de los mismos por parte de las administraciones locales.

En nuestro municipio, apenas se le da difusión a los presupuesto municipales, más allá del obligado debate en el pleno municipal previo a su aprobación. En muchas ocasiones se incumplen los plazos de la ley presupuestaria y es complicado obtener una copia de los presupuestos, y menos aún en un

## Principales inversiones para 2014

Inversión	Cantidad
Cajas Archivo Histórico	1.500 €
Paneles Museo	1.200 €
Obras Mejora Teatro	23.000 €
Encalado hastiales Albaicín	30.000 €
Mejora Web municipal	3.500 €
Adecuación antiguo Instituto para Asociaciones	7.000 €
Trabajos varias calles	100.000 €
Obras mejoras parque municipal	100.000 €
Sitios cementerio	19.000 €
Campo de tiro	41.952 €
Compra vehículo Medio Ambiente	9.000 €
Compra Mobiliario urbano	10.000 €
Vallas y césped Fútbol Sala	23.000 €
Servidor informático	8.000 €
Mejora molinos	70.000 €

lenguaje inteligible para la mayoría de la población. No se puede entender que algo tan importante para la población no esté disponible en la página web del ayuntamiento.

Ante esta dejadez de funciones por parte del ayuntamiento, desde el Foro Social hemos decidido presentar y explicar los presupuestos anuales a los vecinos y vecinas de Campo de Criptana y organizar un debate en torno a los mismos para re-

coger la opinión de la ciudadanía. Puede accederse a toda la información sobre los presupuestos en la web: [www.forosocialcriptana.com/presupuestos-municipales](http://www.forosocialcriptana.com/presupuestos-municipales).

Los presupuestos para 2014 están dotados con un total de 10.191.358€, lo que supone una bajada del 2,38% con respecto a los del año pasado. Según el propio equipo de Gobierno, «mantiene todos los servicios y prestaciones a los

## Evolución de los Presupuestos Municipales 2010-2014

	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Diferencia 2014-2010	%Diferencia 2014-2010
<b>Presupuesto Total</b>	<b>11.467.087</b>	<b>11.057.662</b>	<b>10.197.451</b>	<b>10.439.330</b>	<b>10.191.358</b>	<b>-1.275.729</b>	<b>-11,13%</b>
<b>Gastos</b>							
Personal	4.543.551	4.513.797	4.341.876	4.587.510	4.710.184	166.633	3,67%
Bienes corrientes y Servicios	3.698.665	3.971.290	3.790.782	3.784.938	3.495.670	-202.995	-5,49%
Transferencias corrientes	1.214.098	1.240.069	1.057.070	1.131.802	1.121.352	-92.746	-7,64%
Inversiones Reales	1.540.885	811.311	209.206	126.596	447.152	-1.093.733	-70,98%
Órganos de Gobierno	248.314	233.146	232.893	225.571	222.799	-25.515	-10,28%
<b>Deuda</b>							
Deuda Pública	434.486	485.195	782.517	792.484	401.000	-33.486	-7,71%
<b>Ingresos</b>							
Impuestos Directos	3.162.001	3.385.769	3.846.687	3.879.496	4.011.100	849.099	26,85%
Impuestos Indirectos	302.000	312.434	92.133	90.500	54.000	-248.000	-82,12%
Tasas y Otros	2.809.483	3.304.989	2.907.887	2.838.113	2.702.500	-106.983	-3,81%

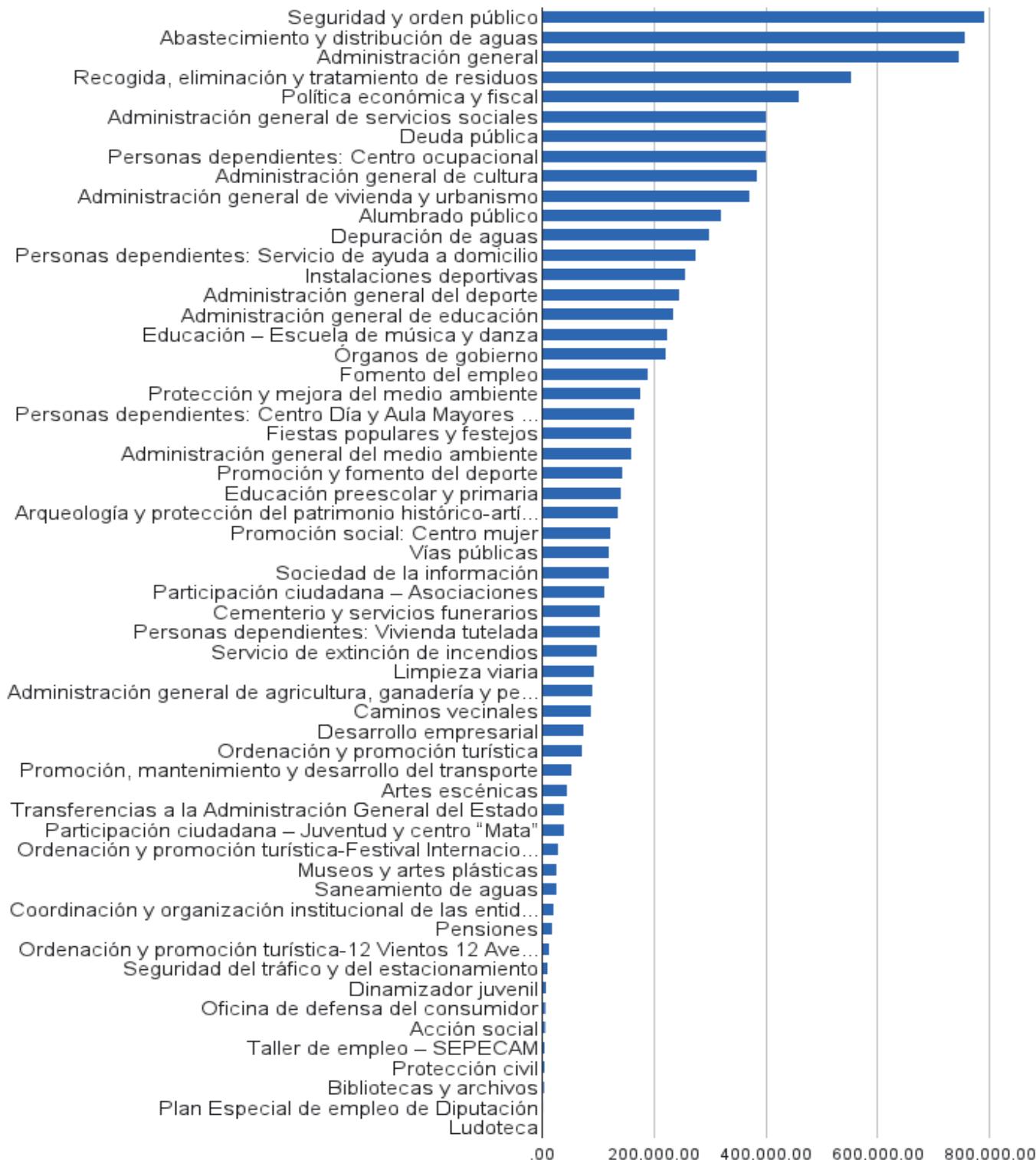
vecinos, garantiza los puestos de trabajo, se vuelca con las personas más necesitadas y tiene como fin apoyar a los sectores productivos para estimular el crecimiento».

Sin embargo, desde la oposición se los tilda de «presupuestos elaborados con las

manos atadas y pensando más en Madrid que en los vecinos y vecinas de nuestro pueblo» (PSOE) o «crear diferentes propuestas de ahorro cuya finalidad es la de destinar todos los recursos posibles al principal problema que tenemos en Campo de Criptana: el desempleo» (UpyD), que también denunciaron que a la oposición solamente se le diera un plazo de 48 horas para estudiarlos y enmendarlos.

Las principales inversiones previstas para este año aparecen en las tablas adjuntas.

### Reparto del gasto por programas 2014

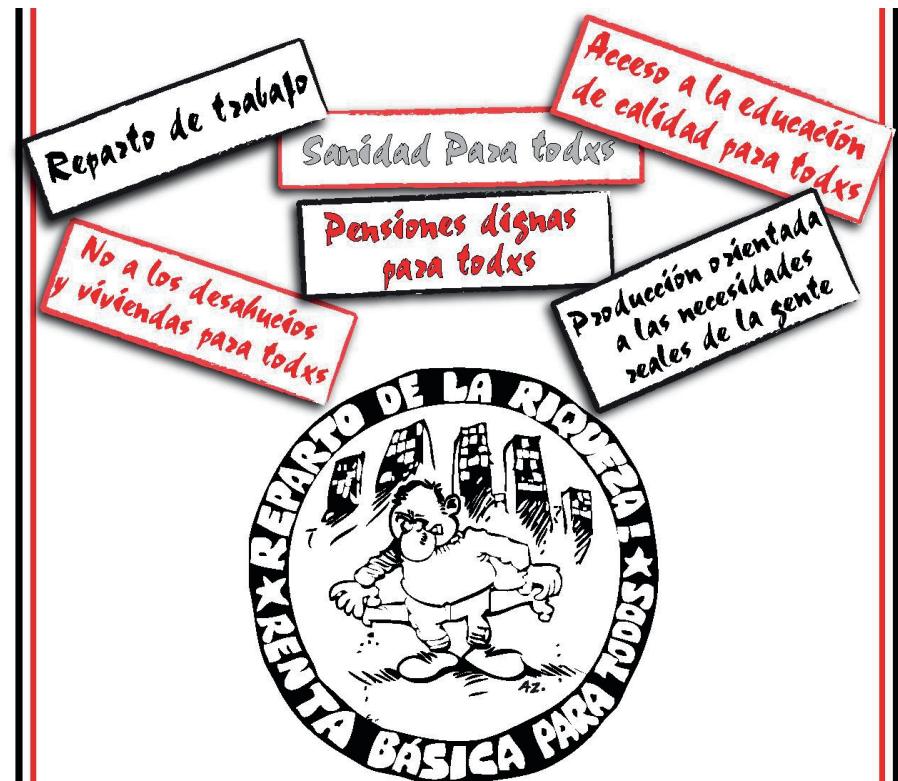


# Nace la Asamblea de Castilla-La Mancha por el Reparto de la Riqueza y la Renta Básica

El pasado 28 de septiembre se constituía en Villarrobledo la Asamblea de Castilla-La Mancha por el reparto de la riqueza y la Renta Básica, en el que se integran distintos colectivos regionales como Ecologistas en Acción de Castilla-La Mancha, CGT, ATTAC, Zambra, Baladre y otros muchos entre los que se encuentra el Foro Social de Campo de Criptana. Este espacio surge de la voluntad común de gentes de diversas sensibilidades anticapitalistas, por denunciar la desigualdad, el empobrecimiento y la exclusión social en cualquiera de sus formas y luchar juntas por transformar esta sociedad fracasada, llena de dolor y de injusticia y de caminar juntas hacia un horizonte de igualdad, libertad y justicia social.

En este sentido, las gentes de la Asamblea de CLM por el reparto de la Riqueza, somos personas que estamos vinculadas a otras muchas luchas como son: la conservación y el control social real del territorio y de los recursos, por la vivienda digna como derecho, por el transporte, por el reparto de todos los trabajos socialmente útiles y la eliminación de todos demás, contra la represión y la criminalización, contra las cárceles...

Una de las herramientas que sirven para unificar la diversidad de reivindicaciones de las personas, grupos y colectivos que participamos en este espacio es la lucha por el derecho a la Renta Básica de las iguales, que nos permita gozar de una vida digna y de una autonomía suficiente del capital y del Estado, como para ponernos juntas y con otras, a la tarea de crear y de reproducir nuevas formas y modelos de sociedad.



## ¿Qué es la Renta Básica de las iguales?

La Renta Básica de las iguales (RBis) es el derecho que cada persona tiene, por el hecho de nacer, a percibir una cantidad periódica para cubrir sus necesidades básicas materiales. Se trata de un derecho a una renta suficiente de subsistencia para todas las personas con las siguientes características:

- Individual: Se trata de un derecho individual a diferencia de la mayoría de las ayudas que están destinadas a la unidad familiar. En este sentido la RBis está dirigida a la emancipación de las personas, con sus necesarias implicaciones en la igualdad de género o la autonomía de la juventud.

- Universal: Hablamos de un derecho universal por cuanto cualquier persona que viva en el lugar tiene derecho a percibirla, sin ninguna otra limitación. Esta condición nos iguala a todas respecto a este derecho y facilita la tramitación de la

RBis, eliminando burocracia innecesaria y la fiscalización de la esfera privada por parte de los servicios sociales.

- Incondicional: Es un derecho incondicional que no requiere de ningún requisito ni contraprestación, tampoco son necesarias la búsqueda activa de empleo y otras políticas de 'reinserción' destinadas a ejercer de contención social.

- Suficiente: El importe es el suficiente para satisfacer las necesidades básicas y se fija en el equivalente al umbral de la pobreza, que se define como el 50% de Ide la renta per cápita (actualmente 645,33€). Es aquí donde otra de las características de la definición cobra todo su sentido, la RBis debe ser una cantidad suficiente para no tener que volver al mercado del empleo y aceptar cualquier trabajo precario y subyugante, pensado para el lucro de unos pocos, y poder desarrollar otros trabajos más creativos y emancipadores para sostener la vida o avanzar hacia el bie-

nestar del conjunto de la sociedad.

- Fondo comunitario. El 20% de lo que perciban las personas que convivan en un mismo barrio o pueblo se destina a un fondo comunitario gestionado por ellas mismas. El Fondo de la Renta Básica se autogestiona desde el barrio, vecindario o pueblo a través de las asambleas de vecinos y vecinas para cubrir las necesidades colectivas, hablamos de aplicar la democracia directa en la toma de decisiones que afectan a la comunidad. El modelo propone que en fases sucesivas el porcentaje colectivo se incremente hasta llegar al 100%, momento en que la riqueza producida en el territorio sería de propiedad comunal y autogestionada por la asamblea. Es notable como las otras propuestas de Renta Básica carecen de esta característica y como las críticas que suele recibir la RBis desde posiciones de 'izquierdas' obvian este elemento.

La RBis se plantea no sólo como un derecho a una vida digna, sino también como una herramienta más de lucha social. La RBis, insistimos, es sobre todo una herramienta que puede posibilitar la autonomía de las gentes de abajo, autonomía para experimentar nuevas formas individuales y colectivas de vivir sin la necesidad de ser explotadas por un régimen que tiende a la plena precariedad laboral y existencial, y además rompe con la exclusión social, redundando en necesaria mejora y poder de negociación de la gente frente en las relaciones laborales. Esta autonomía nos permitiría decidir si es necesario (ético, sostenible...) o no ir a trabajar en la construcción de pantanos, de automóviles, de aeropuertos, de armamento, etc, es por ello que hablamos de in-

condicional con respecto al Estado y sus 'políticas de inclusión'. Sobre lo que es conveniente aportar, lo discutiremos y debatiremos, desde la pedagogía, desde la libertad y no desde la imposición del estado y del capital, es decir, analizando desde la base de la sociedad, con la gente, cuáles son nuestras necesidades y los recursos disponibles.

Las personas debemos lograr la autonomía del capital. Las que viven de su capacidad de ofrecer fuerza de trabajo tienen que dejar de depender de aquéllas que viven de la fuerza de trabajo de las demás. Mientras una minoría sea a quien se le otorgue la capacidad de crear empleo y, de este modo, controlar la renta que llega a la gente, no habrá posibilidad de lograr la mejora de vida de la inmensa mayoría de personas. En el capitalismo seguir pidiendo trabajo (asalariado) o empleo es continuar dependiendo de la minoría de privilegiados que viven a costa del sufrimiento de las demás. Si queremos avanzar en la justicia social y la libertad de las personas debemos pensar en mecanismos de distribución de la riqueza que no dependan del mercado de trabajo, que no dependan de ningún mercado, porque si no nos estaremos poniendo los mecanismos de distribución en manos de los que no quieren redistribuir.

Por eso es preciso hablar de las cooperativas autogestionadas

 *La Renta Básica es un mecanismo para el reparto de la riqueza, garantiza la vida digna de las personas, permite iniciar otros modos de vida y contribuye a eliminar los estigmas sociales.* 

das y con objetivos anticapitalistas; por eso hay que volver a pedir que los medios de producción sean públicos o colectivos y una reforma fiscal que haga que los impuestos sean progresivos (como dice la Constitución); por eso la renta básica es un instrumento a considerar por los que buscamos la justicia social y la autonomía de las personas frente a los explotadores, la libertad de las de abajo frente a los de arriba.

### **Una ILP por la Renta Básica**

La Asamblea castellano manchega se integra a su vez en Movimiento estatal contra el paro, la precariedad y por la Renta Básica que este 15 de enero ha registrado en el Congreso una Iniciativa Legislativa Popular por la Renta Básica para todas las personas residentes en España. La propuesta deberá recoger al menos medio millón de firmas para ser debatida en el parlamento.

Para la aplicación de la medida, el Movimiento propone dos fases: primero, nada más entrar en vigor la ley, para todas las personas domiciliadas en España e inscritas en el Servicio Público de Empleo que no cobren ninguna prestación de paro ni dispongan de otros ingresos, y para aquéllos cuyas rentas (salariales, de subsidios o de pensiones) sean inferiores a la cuantía establecida, hasta alcanzarla. En una segunda fase esta renta básica debería extenderse "como derecho universal" al resto de ciudadanos. Además, el Movimiento contra el paro y la precariedad pretende que los poderes públicos promuevan la implantación de una figura similar en todo el ámbito de la Unión Europea (UE).

## Cómo nos organizamos

La Asamblea de CLM por el reparto de la riqueza y por la renta básica de las Iguales es espacio no estructurado, que busca impulsar desde la relación horizontal, asamblearia y desde los apoyo mutuos entre personas, colectivos y grupos una forma de relaciones humanas que nos sean útiles para la lucha social desde la cotidianidad de cada una. Se trata de buscar desde lo que nos une, pero sin miedo a discutir sobre nuestras diferencias y desde el dejar hacer, de una herramienta útil para coordinarnos y vincularnos en nuestras luchas, en las de todas, y como es para la

lucha y no para la gestión, no tiene estatutos, ni está legalizada.

Nos une la voluntad de estar juntas desde nuestras diferencias, desde el respeto y desde la voluntad común de poner en marcha iniciativas concretas, desde nuestras posibilidades y desde nuestra cotidianidad que sean útiles para la lucha por la transformación social.

Somos conscientes de que el camino hacia la consecución de la renta básica tendrá que superar muchos obstáculos y resistencias, muchas de ellas en la propia clase trabajadora, pero sabemos por la historia que lo mismo pasó con otras con-

quistas sociales como las pensiones, la sanidad universal, o la jornada de 40 horas, que al final se consiguieron gracias a la lucha de todas. No es un problema de financiación, pues hay muchos estudios que demuestran la viabilidad económica de la Renta Básica, sino de cambio de mentalidad y de paradigma. En estos momentos de recortes y retroceso en derechos, en el que los movimientos sociales están a la defensiva, es importante volver a lanzar la ofensiva en la conquista de los derechos que nos pertenecen y la Renta Básica puede ser la punta de lanza.

## Acoso al acuífero 23

**L**a decisión del Consejo de Ministros de construir el Almacén Temporal Centralizado (ATC) de Residuos Nucleares en la cercana localidad conquense de Villar de Cañas, adoptada a finales del 2.011 y publicada en el BOE un mes después, supuso la aparición de una amenaza de unas posibles repercusiones aún hoy desconocidas o infravaloradas por una buena parte de los habitantes de nuestra comarca; amenaza acrecentada aún más por la decisión final de la ubicación de dicho ATC en unos terrenos que no hace muchos meses se vieron inundados; terrenos en cuyo subsuelo se instalan cavidades y por donde discurren pequeñas corrientes de agua a menos de 10 metros de la superficie que desaguan directamente en la cabecera del Záncara situada a apenas 300 metros de distancia (datos recogidos en el reciente informe de la empresa Ingema que vuelve a desaconsejar su instalación en esta localidad). Es por tanto fácil de imaginar, sin necesidad de ser especialista en el tema, que una posible fuga radiactiva llegaría irreme-

diablemente al acuífero 23, representando un grave riesgo que pondría en serio peligro, no solo actividades como la ganadería o la agricultura, sino directamente la habitabilidad de nuestros pueblos.

Resulta pues difícil de asimilar la poca información e implicación de la mayor parte de los vecinos de los pueblos afectados, incluso la facilidad con que se ha aceptado el discurso "oficial" de prosperidad y riqueza para la zona; prosperidad que para Villar de Cañas puede plasmarse en la práctica a corto plazo (siempre ignoran-

do por supuesto los efectos medioambientales y el futuro de generaciones venideras) con la creación de infraestructuras y los puestos de trabajo adheridos a éstas y con la inyección por parte de Enresa, empresa encargada del proyecto, de subvenciones para el mismo ayuntamiento de Villar de Cañas. Pero, ¿y los demás? ... Los ayuntamientos de Belmonte, Villar de la Encina, Monreal del Llano, Alconchel de la Estrella y Tresjuncos ya han interpuesto recursos al Tribunal Supremo.

Sería necesario que nuestra corporación municipal, como regidores de un municipio que se ve plenamente afectado por su ubicación en el acuífero 23, diera explicaciones claras y concisas a los criptanenses de los beneficios directos que nuestra localidad va a obtener de la realización de dicho proyecto en compensación por asumir el grave riesgo de contaminación al que nos condena el ATC. Riesgo que, por otro lado, podría no ser el único, ya que una de las dos opciones para establecer el punto donde se va a realizar la carga y des-

*Sería necesario que nuestra corporación municipal, como regidores de un municipio que se ve plenamente afectado por su ubicación en el acuífero 23, diera explicaciones claras y concisas a los criptanenses de los beneficios directos que nuestra localidad va a obtener en compensación por asumir el grave riesgo de contaminación al que nos condena el ATC.*



carga para su transporte por carretera de los residuos radiactivos de alta actividad y el combustible gastado en las centrales nucleares de la zona de levante: Vandellós II, Ascó I y II (todas en Tarragona), y quizá Cofrentes (Valencia); es la estación de ferrocarril de Río Záncara. (La otra opción que sería la línea de Tarancón, al día de hoy, no es rentable y lo más seguro es que se cierre, al quedar fuera de juego por el AVE Cuenca-Valencia. Por tanto la opción sur, la de Záncara, es la que mejores posibilidades ofrece).

Y es que las preguntas que surgen en torno a un proyecto "cien por cien seguro y próspero son varias"; ¿porqué el Ayuntamiento de Villar de Cañas para llevar a su municipio una panacea semejante, tuvo que recurrir a una asamblea extraordinaria, sin previa información alguna a los vecinos (tan solo había uno presente ese día); sólo tres días antes de acabar el plazo legal para la presentación de la candidatura; que terminó a las 23:56 horas de la noche y donde no se incluía este punto en el orden del día?; ¿Por qué se ha vetado el acceso a los vecinos de esta localidad a la información impidiendo sistemáticamente la participación de sectores con posturas contrarias e incluso la de expertos independientes?; ¿Porqué la empresa encargada de su construcción (Enresa) va a indemnizar al Ayuntamiento de esta localidad y las limítrofes con ingentes cantidades de

dinero por acoger una instalación inocua que además les traerá trabajo y prosperidad?; ¿Porqué desde la filas del mismo Partido Popular en las comunidades que albergaban alguno de los posibles municipios candidatos a la instalación del ATC, como en la Comunidad Valenciana, mostraron su radical oposición a la instalación de esta obra en su zona?; estas son sólo algunas de las interrogantes que nos surgen a los ciudadanos al respecto.

En espera de esta "versión oficial" de nuestras autoridades, grupos de nuestra localidad se han unido recientemente a un acto simbólico que se ha venido realizando en las localidades por cuyo término discurre el Záncara, acompañado de actos informativos iniciados en los mismos terrenos donde se pretende construir el ATC y consistiendo en un simulacro de bidón radiactivo que va recorriendo una por una estas localidades siguiendo el curso del río. Así el pasado día 14 de septiembre, el bidón llegó a nuestra localidad recogiéndose en el Puente de San Benito mediante un acto de protesta que siguió por las calles de la localidad y acabó en la Plaza Mayor con varias intervenciones de expertos y el reparto de octavillas para alertar a los criptanenses del verdadero peligro que se está gestando a pocos kilómetros de nuestras casas, y que contó con una afluencia interesante de vecinos de nuestra localidad y otras colindantes.

Pero por desgracia, mientras cientos de personas gastan energías en esta lucha; otro ataque de nuestros gobernantes y el capital amenaza la salud del acuífero 23.

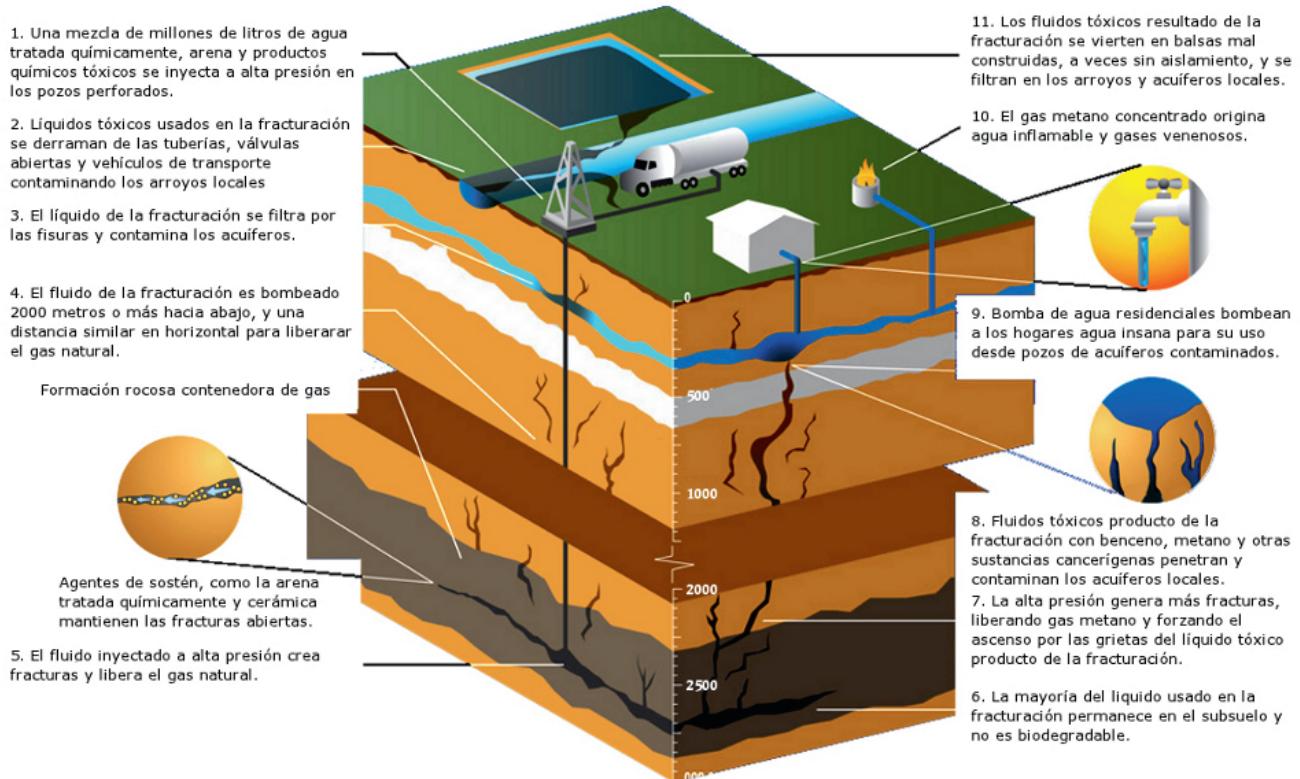
En el segundo semestre del pasado año, el Gobierno Regional concedió varios permisos a empresas privadas para la realización en nuestra región de la llamada "fractura hidráulica" o "fracking"; concretamente fueron cinco de los que uno concedido a la empresa OIL & GAS CAPITAL S.L, en la provincia de Albacete pone en serio peligro de contaminación no solo a los acuíferos 23 y 24, sino también al Parque Natural de las Lagunas de Ruidera. Los términos afectados son: El Bonillo, Ossa de Montiel, Munera, Lezuza, El Ballester, Villarrobledo, Viveros y Alambra en una extensión que abarca 73.430 has.

**Los proyectos de fracking autorizados en nuestra región, ponen en serio peligro de contaminación los acuíferos 23 y 24 y también el Parque Natural de las Lagunas de Ruidera.**

Tras la concesión de dicha licencia, el rechazo de los pueblos afectados canalizó en la creación de la Plataforma del Campo de Montiel y la Mancha contra la Fractura Hidráulica; y las movilizaciones y actos de rechazo se han venido produciendo de manera regular por los pueblos afectados llegando a Villarrobledo el pasado 19 de octubre, coincidiendo con el Día Mundial contra el Fracking y secundada por otras plataformas y asociaciones, tanto de las localidades afectadas como de otras colindantes.

El "fracking" es una técnica importada de EEUU (sus consecuencias son fácilmente con-

# ¿COMO FUNCIONA LA FRACTURACION HIDRAULICA?



sultables con sólo buscar en Google), que consiste en la extracción del gas natural contenido en la roca madre (pizarras y esquistos) mediante su fracturación por medio de perforaciones por donde se inyecta a presión agua con arena y aditivos químicos. A día de hoy ya ha contado con el rechazo de países como Francia, Australia o Canadá y curiosamente dentro de nuestras fronteras ha sido rechazada por comunidades gobernadas por el mismo PP como La Rioja, Cantabria o Aragón.

Las consecuencias de la utilización de este método de extracción son drásticas y muy variadas: contaminación de aguas subterráneas, desmesurado consumo de agua, alto nivel de residuos, contaminación del aire, alteración del paisaje, afecciones para la salud humana o peligro de terremotos.

Una vez más las irregularidades en la concesión de las licencias de actividad y en los estudios de impacto realizados previamente han sido la tónica seguida por nuestros gobernantes que, otra vez más inten-

tan sumir a la ciudadanía en la opacidad y la falta de información con el objetivo de lograr la resignación y la desmovilización social. El objetivo claro es evitar que los ciudadanos participen en las decisiones que afectan directamente a su vida y se resignen a aceptar un futuro que está en juego y para el que se requiere información y participación activa. La información y la participación son las únicas maneras de frenar las amenazas que están hipotecando nuestro futuro.

*Emiliano José Ucendo*

## Salicor - Ecologistas en Acción Salicor denuncia la eliminación sistemática de encinas centenarias en La Dehesa

**E**n días pasados, en la finca LA DEHESA, que para los que no frecuenten esa zona, se encuentra en la carretera de Arenales de S. Gregorio a la altura del Km 11, propiedad del grupo MOVIALSA, hemos presenciado que varias encinas

enfermas han sido marcadas posiblemente con la intención de autorizar su tala y eliminación.

En los últimos años hemos visto cómo lentamente, estos ejemplares de encinas centenarias, van desapareciendo de

este territorio, y todo en aras de un capricho especulativo intencionado. Y es que la muerte de estas encinas no es algo fortuito sino a una estrategia de eliminación sistemática de los terrenos de cultivo. En un corto espacio de tiempo en la

historia, en lo que supone unas decenas de años, en esta finca se han eliminado muchas de ellas, dejando las parcelas totalmente limpias. Poco a poco, como a pulso, porque todas de golpe se puede notar demasiado. Además, puede que interese que quede alguna para poder acogerse a algún beneficio en las subvenciones que se pudieran dar. Los desaprensivos no son muchos pero llegan a hacer mucho daño. Las encinas se encontraban allí cuando estos propietarios llegaron. Es una especie protegida y solo se autoriza la tala cuando se demuestra que está enferma

(blanco y en botella...).

El grupo Salicor ha interpuesto varias denuncias ante el Seprona, ya que hay claros indicios de que las encinas han sido envenenadas, provocando su lenta agonía, pero hasta el momento no se ha realizado una investigación del caso. Esperamos que antes de la tala de estas encinas se realice una investigación en regla que determine la causa de la muerte de estas encinas y sobre todo los causantes, para que caiga sobre ellos todo el peso de la ley, aunque esto no nos devolverá el esplendor que tuvieron estas dehesas tiempo atrás.

Es tan urgente como obligado el aprender a convivir con la naturaleza a sabiendas "que no nos pertenece, sino que somos parte de ella".

Es necesario desterrar de una vez por todas este modelo agroindustrial especulador depredador de la tierra y la Naturaleza.

A este paso la finca LA DEHESA, SE VERÁ OBLIGADA A CAMBIAR DE NOMBRE.

*Salicor EA.*

Para quien quiera verlo en el maps: <http://goo.gl/uRMqnr>



## Encinares Vivos de La Mancha Comienza la 5<sup>a</sup> campaña de forestación “QUERCUS MANCHA”

La asociación "Encinares Vivos de La Mancha", junto con el Grupo "Salicor" de Ecologistas en Acción, El Foro Social, y AMPAS de los centros públicos de educación Infantil y Primaria de Campo de Criptana iniciarán el próximo domingo 2 de Febrero, con motivo del día mundial de los Humedales, la 5<sup>a</sup> CAMPAÑA DE FORESTACIÓN con plantas autóctonas en un entorno situado al final del camino de los Siete Molinos, en el término municipal de Alcázar de San Juan. Este paraje es una zona de desagüe natural de la sierra de Campo de Criptana por donde han circulado arroyos que

antaño ocasionaban lagunas de encharcamiento.

Esta campaña tenemos previsto plantar 1500 árboles de encinas, retamas, coscojas, Tarayes, pinos halepensis... con la colaboración de nuestros voluntarios a los que se unirán otras asociaciones de Campo de Criptana y Alcázar de San Juan que nos han comunicado su intención de participar en esta campaña de forestación.

Desde aquí, queremos animar a todas las personas de nuestros municipios de Criptana y Alcázar, a colaborar con nuestra tarea de recuperar el entorno natural del paisaje manchego que está asociado

principalmente a la encina y que queremos restaurar en las tierras improductivas que ha abandonado la agricultura. Así mismo, recordamos también que las personas que dispongan de este tipo de tierras y quieran colaborar con nosotros podríamos realizar la forestación en sus parcelas.

Por último, recordar que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, está pendiente de convocar ayudas para forestar tierras agrícolas.

Las fechas concretas de las plantaciones se publicarán con antelación en la página web del Foro Social.

# El Foro Social crea el Observatorio Ciudadano Municipal de Campo de Criptana

El Foro Social de Campo de Criptana en colaboración con la Plataforma Auditoría Ciudadana de la Deuda ha creado el Observatorio Ciudadano Municipal de Campo de Criptana.

Los Observatorios Ciudadanos Municipales (OCMs) son grupos de personas del mismo municipio dedicadas a fomentar la transparencia y la participación ciudadana en su localidad. Son espacios abiertos, organizados y autogestionados. Los consideramos útiles para impulsar las auditorías ciudadanas municipales porque potencian el control desde la base, desde la ciudadanía en definitiva, especialmente en temas presupuestarios y en todo lo que refiere a la deuda pública. Los OCMs son organizaciones ciudadanas que nacen con la intención de facilitar la participación en la gestión de nuestros organismos públicos, empezando por los más próximos: los ayuntamientos.

Las administraciones públi-

cas son opacas y se suelen caracterizar porque dificultan una participación real en las decisiones consistoriales más allá del voto cada cuatro años. Su opacidad se debe a la burocratización e incluso a la falta de la cultura de la transparencia entre sus funcionarios. No existen vías reales de participación y la poca información ofrecida a la ciudadanía es sesgada y de mala calidad. Para luchar contra esa burocracia y opacidad, los OCM trabajan por el empoderamiento ciudadano individual y colectivo, consiguiendo que existan más personas informadas de la gestión que hace el ayuntamiento de nuestros recursos; y a través de la interacción con la administración a través de consultas públicas.

Un OCM ofrece de forma abierta, por medio de un portal web, los presupuestos aprobados por el ayuntamiento y explica de una manera fácil y sencilla qué funciones tienen, cómo están gestionando nues-

tro dinero y cuáles son los derechos que como ciudadanos podemos exigirle. Acerca el presupuesto municipal (ingresos y gastos) así como modificaciones y ejecuciones de una forma accesible a la población y facilita que se realicen consultas abiertas, vinculadas o no a una partida presupuestaria; así como la respuesta del ayuntamiento. La gestión colectiva y organizada de las consultas ofrece ventajas puesto que evitan que todas afrontemos la burocracia de manera individual. Un OCM optimiza el esfuerzo gestionando diversas consultas a la vez y la presión popular y la difusión aumentan la posibilidad de obtener respuesta.

Desde aquí invitamos a todas las personas interesadas en potenciar esta iniciativa, que se sumen al equipo del OCM de Campo de Criptana, escribiendo al correo del Foro Social:

forosocialcriptana@gmail.com.

**<http://ocax.net/ocm/criptana/>**

## Observatorio Ciudadano del Foro Social de Campo de Criptana

[Mi página](#) [Presupuestos](#) [Consultas](#)

 [Nueva consulta](#)

Pregunta lo que quieras saber a tu Ayuntamiento, desde este apartado puedes hacer una consulta abierta. Para hacer una consulta presupuestaria ve a la pestaña [Presupuestos](#) y realiza la consulta desde allí.

---

 [Mis datos de usuario](#)

[Cambia tu perfil](#)  
[Configura tu email](#)  
[Cambia tu contraseña](#)



Las consultas que hayas realizado o a las que te hayas suscrito aparecerán aquí

Datos de contacto  
Observatorio Ciudadano del Foro Social de Campo de Criptana  
<http://www.forosocialcriptana.com>  
Correo electrónico: [forosocialcriptana@gmail.com](mailto:forosocialcriptana@gmail.com)

AGPLv3 Copyright © 2014  
<http://ocax.net>  
<http://ocmunicipal.net>

